



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 17 agosto de 2020, siendo las 12:40 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente al domicilio de Industrial Glover, ubicado en la Ruta 5 Sur, Km 655, localidad de Pillanlelbun, comuna de Lautaro, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, para efectos de notificar al representante legal de dicha empresa, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2/ROL D-105-2020, de fecha 14-08-2020, del procedimiento ROL D-105-2020.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Pilar Sepulveda Q., quien firma a continuación.

Industrial Glover spa
Pilar Sepulveda Q.

R.U.N. [REDACTED]

Miguel Morales Lagos
Superintendencia del Medio Ambiente